



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 7 de mayo de 2008 - Número 101 Página 2053

SUMARIO

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008, presentada por el G.P. Popular. 2058
[7L/4100-0021]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Escrito inicial

- Financiación de las solicitudes de subvención para la creación de empleo autónomo, denegadas por falta de crédito en 2007, pero que cumplían todos los requisitos, presentada por el Grupo Parlamento Popular. 2058
[7L/4300-0027]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Momento en el que el Consejero de Sanidad Gobierno tiene prevista la creación y puesta en marcha de los servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital de Sierrallana, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular 2059
[7L/5100-0136]
- Momento en el que se modificaron las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica, el 1 de marzo de 2004, con el Grupo Pujol .Martí para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2059
[7L/5100-0137]

| | Página |
|--|---------------|
| - Quién decidió modificar las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica, el 1 de marzo de 2004, con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0138] | 2060 |
| - Acuerdo en el que se han plasmado las modificaciones de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica, el 1 de marzo de 2004, con el Grupo Pujol Martí para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0139] | 2060 |
| - Persona que firmó el acuerdo de modificación de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica, el 1 de marzo de 2004, con el Grupo Pujol Martí para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0140] | 2061 |
| - Motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 64 a 33,8 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0141] | 2061 |
| - Motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0142] | 2062 |
| - Quién autorizó reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0143] | 2062 |
| - Motivos por los que el Gobierno permitió al Grupo Pujol Martí la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0144] | 2063 |
| - Quién autorizó cambiar la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0145] | 2063 |
| - Motivos por los que no se hizo la peritación de la maquinaria que el Grupo Pujol Martí iba a aportar al capital social y después vendió a la empresa GFB, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0146] | 2064 |
| - Fecha en la que compró el Grupo Pujol Martí la maquinaria que vendió a GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0147] | 2064 |
| - Motivos por los que el Gobierno hizo el desembolso del capital en GFB sin tener la certeza del valor de las maquinarias, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0148] | 2065 |
| - Si es cierto que los informes técnicos de Sodercán exigían una peritación de la maquinaria que iba a aportar el Grupo Pujol Martí, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0149] | 2065 |

| | Página |
|---|---------------|
| - Si considera que la maquinaria vendida por el Grupo Pujol Martí está sobrevalorada, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0150] | 2066 |
| - Si considera el Gobierno que ha habido un quebranto patrimonial en GFB Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0151] | 2066 |
| - Si considera que hay informes técnicos de Sodercán y de Cantabria Capital que ponen en duda la viabilidad del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0152] | 2066 |
| - Número de planes de negocio o viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0153] | 2067 |
| - Fechas de los planes de negocio o de viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0154] | 2067 |
| - Motivos por los que el Gobierno se niega a remitir al Parlamento de Cantabria el Plan de Viabilidad del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0155] | 2068 |
| - Cantidad en la que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0156] | 2068 |
| - Motivos por los que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0157] | 2069 |
| - Cantidad a la que ascienden las deudas de GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0158] | 2069 |
| - Cantidad a la que ascienden las deudas con los Bancos de GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0159] | 2070 |
| - Cantidad a la que ascienden las deudas con Sican de GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0160] | 2070 |
| - Cantidad a la que ascienden las deudas con sus proveedores de GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0161] | 2070 |
| - Cometido atribuido a la empresa Seditec en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0162] | 2071 |

Página

- Criterios con los que se ha seleccionado a Seditec para participar en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tzón, del G.P. Popular. 2071
[7L/5100-0163]
- Si es cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2072
[7L/5100-0164]
- Si el Gobierno conoce las razones de los impagos, en caso de que fuera cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2072
[7L/5100-0165]
- Si el Gobierno conoce los proveedores y las cuantías de los impagos, en caso de que fuera cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2073
[7L/5100-0166]
- Si a día de hoy está garantizado el suministro eléctrico y el abastecimiento de agua a la fábrica de paneles de fibroyeso de Orejo, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2073
[7L/5100-0167]
- Desde cuándo hay discrepancias entre el Gobierno y sus socios en GFB, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2074
[7L/5100-0168]
- Motivos por los que el Gobierno ocultó los problemas en la puesta en marcha de la planta de GFB, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2074
[7L/5100-0169]
- Motivos por los que el Gobierno asegura que la inversión realizada en GFB está garantizada, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2074
[7L/5100-0170]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico. 2075
[7L/7810-0009]

7.9. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS ACTOS DEL PARLAMENTO DE EFICACIA JURÍDICA DIRECTA.**Texto remitido por el Gobierno**

- Convenio de colaboración para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euskadi. 2075
[7L/7900-0002]
- Proyecto de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre trasplante cardiaco y pulmonar. 2079
[7L/7900-0003]

Página

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

| | |
|---|------|
| 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 29 de abril al 5 de mayo de 2008) | 2081 |
| 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 29 de abril al 5 de mayo de 2008) | 2081 |
| 8.2.3. CONVOCATORIAS | 2086 |

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA ANUNCIAR COMO INVERSIONES EXTRAORDINARIAS EN CARRETERAS, ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE CANTABRIA PARA 2008, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0021]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0021, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta del Gobierno la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Cantabria para el año 12008 recoge en su anexo de inversiones las actuaciones a llevar a cabo en carreteras autonómicas en el presente año.

Sin embargo el Gobierno de Cantabria ha anunciado en fechas recientes un plan de choque para reactivar la economía, que incluye la licitación de 20 proyectos de mejora de carreteras por un importe de 63 millones, asegurando que no supondrá un descalabro presupuestario pues se abonarán a partir de 2011, cuando en realidad la mayoría de

dichas carreteras se encuentran presupuestadas en el presente año.

Por ello, se presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones que están incluidas en el Presupuesto de Cantabria para el año 2008.

30 de abril de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

FINANCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO, DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO EN 2007, PERO QUE CUMPLÍAN TODOS LOS REQUISITOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0027]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a financiación de las solicitudes de subvención para la creación de empleo autónomo, denegadas por falta de crédito en 2007, pero que cumplían todos los requisitos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 26/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a incentivar el trabajo por cuenta propia de trabajadores desempleados que se establezcan como autónomos en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se dediquen de forma personal, directa y profesional al desarrollo de la actividad correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional, en lo que se refiere al establecimiento de un programa de promoción del empleo autónomo, y en la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, cuya finalidad es facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia.

En el año 2008, la actividad subvencionable se ha extendido a las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que hayan tenido lugar a partir del 1 de septiembre del 2007.

Sin embargo, en dicho ejercicio de 2007, el incremento en el número de solicitudes, así como una escasa asignación de recursos, ha tenido como efecto que un elevado número de expedientes de solicitud hayan sido denegados por haberse agotado la disponibilidad presupuestaria para dicho año.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a poner en marcha las medidas necesarias para que, aquellas solicitudes que, habiendo cumplido los requisitos de la convocatoria del año 2007 hubieran sido denegadas por haberse agotado la disponibilidad presupuestaria del 2007, sean financiadas con crédito del presente ejercicio de 2008.

30 de abril de 2008

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular "

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOMENTO EN EL QUE EL CONSEJERO DE SANIDAD GOBIERNO TIENE PREVISTA LA

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE OBSTETRICIA, NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA EN EL HOSPITAL DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0136]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0136, formulada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a momento en el que el Consejero de Sanidad Gobierno tiene prevista la creación y puesta en marcha de los servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital de Sierrallana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0136]

"A LA MESA DE PARLAMENTO DE CANTABRIA

ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Sanidad la creación y puesta en funcionamiento de los servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital Comarcal de Sierrallana?.

Santander, 29 de Abril de 2008

Fdo.: Ildefonso Calderón Ciriza".

MOMENTO EN EL QUE SE MODIFICARON LAS CONDICIONES DEL PROTOCOLO FIRMANDO EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA EL 1 DE MARZO DE 2004 CON EL GRUPO PUJOL-MARTÍ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

LAR.

[7L/5100-0138]

[7L/5100-0137]

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIAPRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0137, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a momento en el que se modificaron las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0137]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuándo se modificaron las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de marzo de 2004 entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Pujol Martí, para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

QUIÉN DECIDIÓ MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL PROTOCOLO FIRMADO EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA EL 1 DE MARZO DE 2004 CON EL GRUPO PUJOL-MARTÍ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0138, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a quién decidió modificar las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0138]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Quién decidió modificar las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de marzo de 2004 entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Pujol Martí, para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

ACUERDO EN EL QUE SE HAN PLASMADO LAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DEL PROTOCOLO FIRMADO EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA EL 1 DE MARZO DE 2004 CON EL GRUPO PUJOL-MARTÍ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0139]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0139, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a acuerdo en el que se han plasmado las modificaciones de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0139]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿En qué acuerdo se han plasmado las modificaciones de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de marzo de 2004 entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Pujol Martí, para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

PERSONA QUE FIRMÓ EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROTOCOLO FIRMADO EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA EL 1 DE MARZO DE 2004 CON EL GRUPO PUJOL-MARTÍ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0140]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0140, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a persona que firmó el acuerdo de modificación de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0140]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Quién firmó el acuerdo de modificaciones de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de marzo de 2004 entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Pujol Martí, para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO DECIDIÓ REDUCIR DE 64 A 33,8 MILLONES DE EUROS EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYÓ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0141]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0141, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 64 a 33,8 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0141]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria decidió reducir de 64 millones de Euros a 33,8 millones de euros, el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO DECIDIÓ REDUCIR DE 44 A 23,6 MILLONES DE EUROS EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYÓ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0142]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0142, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0142]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria permitió rebajar, de 44 Millones de Euros a 23,6 Millones de euros, la aportación al capital social del Grupo Pujol Martí a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

QUIÉN AUTORIZÓ REDUCIR DE 44 A 23,6 MILLONES DE EUROS EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYÓ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0143]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno,

Nº 7L/5100-0143, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a quién autorizó reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Quién autorizó, en nombre del Gobierno de Cantabria, rebajar de 44 Millones de Euros a 23,6 Millones de euros, la aportación al capital social del Grupo Pujol Martí a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO PERMITIÓ AL GRUPO PUJO MARTÍ LA APORTACIÓN DE LA MAQUINARIA AL CAPITAL SOCIAL, POR LA VENTA DE LA MISMA A LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYÓ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0144]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0144, formulada por D.ª María Antonia

Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno permitió al Grupo Pujol Martí la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria permitió al Grupo Pujol Martí cambiar la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

QUIÉN AUTORIZÓ CAMBIAR LA APORTACIÓN DE LA MAQUINARIA AL CAPITAL SOCIAL, POR LA VENTA DE LA MISMA A LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYÓ PARA LA INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0145]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0145, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a quién autorizó cambiar la aportación de la

maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Quién autorizó en nombre del Gobierno de Cantabria cambiar la aportación de la maquinaria por el Grupo Pujol Marti al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de una fábrica de láminas de fibroyeso en Cantabria.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HIZO LA PERITACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE EL GRUPO PUJOL MARTÍ IBA A APORTAR AL CAPITAL SOCIAL Y DESPUÉS VENDIÓ A LA EMPRESA GFB, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0146]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0146, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que no se hizo la peritación de la maquinaria que el Grupo Pujol Martí iba a aportar al capital social y después vendió a la empresa GFB.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0146]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué no se hizo la peritación de la maquinaria que el Grupo Pujol Martí iba a aportar al capital social y después vendió a la empresa GFB de Cantabria?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

FECHA EN LA QUE COMPRÓ EL GRUPO PUJOL MARTÍ LA MAQUINARIA QUE VENDIÓ A GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0147]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0147, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fecha en la que compró el Grupo Pujol Martí la maquinaria que vendió a GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0147]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿En qué fecha compró el Grupo Pujol Martí la maquinaria que vendió a GFB de Cantabria, S.A.?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HIZO EL DESEMBOLSO DEL CAPITAL EN GFB SIN TENER LA CERTEZA DEL VALOR DE LAS MAQUINARIAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0148]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0148, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno hizo el desembolso del capital en GFB sin tener la certeza del valor de las maquinarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0148]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento

de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria hizo el desembolso del capital social en GFB de Cantabria S.A., la concedió préstamos, avales, préstamos participativos y subvenciones sin tener certeza del valor de las maquinarias?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI ES CIERTO QUE LOS INFORMES TÉCNICOS DE SODERCAN EXIGÍAN UNA PERITACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE IBA A APORTAR EL GRUPO PUJOL MARTÍ, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0149]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0149, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es cierto que los informes técnicos de Sodercan exigían una peritación de la maquinaria que iba a aportar el Grupo Pujol Martí.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0149]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Es cierto que los informes técnicos de SODERCAN exigían desde el principio una peritación

de la maquinaria que iba a aportar el Grupo Pujol Martí al proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI CONSIDERA QUE LA MAQUINARIA VENDIDA POR EL GRUPO PUJOL MARTÍ ESTÁ SOBREVALORADA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0150]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0150, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si considera que la maquinaria vendida por el Grupo Pujol Martí está sobrevalorada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Considera el Gobierno de Cantabria que la maquinaria vendida por el Grupo Pujol Martí a GFB de Cantabria, S.A. está sobrevalorada?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA HABIDO UN QUEBRANTO PATRIMONIAL EN GFB CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0151]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0151, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si considera el Gobierno que ha habido un quebranto patrimonial en GFB Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Considera el Gobierno de Cantabria que ha habido un quebranto patrimonial en GFB de Cantabria, S.A. debido a una sobrevaloración de la maquinaria vendida por el Grupo Pujol Martí a esta sociedad?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI CONSIDERA QUE HAY INFORMES TÉCNICOS DE SODERCAN Y DE CANTABRIA CAPITAL QUE PONEN EN DUDA LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0152]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0152, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si considera que hay informes técnicos de Sodercan y de Cantabria Capital que ponen en duda la viabilidad del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0152]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Es cierto que existen informes técnicos de SODERCAN y de Cantabria Capital que ponen en duda la viabilidad del proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO O DE VIABILIDAD QUE SE HAN REALIZADO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0153]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0153, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de planes de negocio o de viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0153]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuántos Planes de Negocio o Planes de Viabilidad se han realizado sobre el proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

FECHAS DE LOS PLANES DE NEGOCIO O DE VIABILIDAD QUE SE HAN REALIZADO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0154]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0154, formulada por D.ª María Antonia

Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fechas de los planes de negocio o de viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0154]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿De qué fechas son los Planes de Negocio o Planes de Viabilidad se han realizado sobre el proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A REMITIR AL PARLAMENTO DE CANTABRIA EL PLAN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0155]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0155, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno se niega a remitir al Parlamento de Cantabria el Plan de Viabilidad del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0155]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno se niega a remitir al Parlamento de Cantabria el Plan de Viabilidad del proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CANTIDAD EN LA QUE SE HA INCREMENTADO EL COSTE DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0156]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0156, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad en la que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0156]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿En cuánto se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE SE HA INCREMENTADO EL COSTE DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN FÁBRICA DE FIBROYESO EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0157]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0157, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0157]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de una fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CANTIDAD A LA QUE ASCIENDEN LAS DEUDAS DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0158]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0158, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascienden las deudas de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0158]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿A cuánto ascienden actualmente las deudas de GFB de Cantabria, S.A.?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CANTIDAD A LA QUE ASCIENDEN LAS DEUDAS CON LOS BANCOS DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0159]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0159, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascienden las deudas con los Bancos de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0159]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿A cuánto ascienden actualmente las deudas de GFB de Cantabria, S.A. con los Bancos?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CANTIDAD A LA QUE ASCIENDEN LAS DEUDAS CON SICAN DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P.

POPULAR.

[7L/5100-0160]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0160, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascienden las deudas con Sican de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0160]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿A cuánto ascienden actualmente las deudas de GFB de Cantabria, S.A. con SICAN?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CANTIDAD A LA QUE ASCIENDEN LAS DEUDAS CON SUS PROVEEDORES DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0161]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno,

Nº 7L/5100-0161, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad a la que ascienden las deudas con sus proveedores de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿A cuánto ascienden actualmente las deudas de GFB de Cantabria, S.A. con sus proveedores?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

COMETIDO ATRIBUIDO A LA EMPRESA SEDITEC EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE FIBROYESO DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0162]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0162, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cometido atribuido a la empresa Seditec en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué cometido se le ha atribuido a la empresa SEDITEC en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria S.A.?

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

CRITERIOS CON LOS QUE SE HA SELECCIONADO A SEDITEC PARA PARTICIPAR EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE FIBROYESO DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0163]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0163, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios con los que se ha seleccionado a Seditec para participar en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[7L/5100-0163]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Con qué criterios se ha seleccionado a la empresa SEDITEC para participar en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria S.A.?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI ES CIERTO QUE SEDITEC MANTIENE DEUDAS IMPAGADAS CON PROVEEDORES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE FIBROYESO DE GFB DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0164]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0164, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si es cierto que SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Es cierto que la empresa SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria S.A.?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI EL GOBIERNO CONOCE LAS RAZONES DE LOS IMPAGOS, EN CASO DE QUE FUERA CIERTO QUE SEDITEC MANTIENE DEUDAS IMPAGADAS CON PROVEEDORES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0165]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0165, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno conoce las razones de los impagos, en caso de que fuera cierto que SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0165]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Si fuera cierto que la empresa SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la plantas de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria S.A. ¿conoce el Gobierno de Cantabria las razones de esos impagos?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI EL GOBIERNO CONOCE LOS PROVEEDORES Y LAS CUANTÍAS DE LOS IMPAGOS, EN CASO DE QUE FUERA CIERTO QUE SEDITEC MANTIENE DEUDAS IMPAGADAS CON PROVEEDORES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0166]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0166, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno conoce los proveedores y las cuantías de los impagos, en caso de que fuera cierto que SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0166]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Si fuera cierto que la empresa SEDITEC mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria S.A. ¿conoce el Gobierno de Cantabria a qué proveedores se les adeuda dinero y en qué cuantías?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

SI A DÍA DE HOY ESTÁ GARANTIZADO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA FÁBRICA DE PANELES DE FIBROYESO DE OREJO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR

[7L/5100-0167]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0167, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si a día de hoy está garantizado el suministro eléctrico y el abastecimiento de agua a la fábrica de paneles de fibroyeso de Orejo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0167]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la

siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Al día de hoy está completamente garantizado el suministro eléctrico y el abastecimiento de agua a la fábrica de paneles de fibroyeso en Orejo?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

DESDE CUÁNDO HAY DISCREPANCIAS ENTRE EL GOBIERNO Y SUS SOCIOS EN GFB, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0168]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0168, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desde cuándo hay discrepancias entre el Gobierno y sus socios en GFB.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Desde cuándo existen discrepancias entre el Gobierno de Cantabria y sus socios en GFB de Cantabria S.A.?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO OCULTÓ LOS PROBLEMAS EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE GFB, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0169]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0169, formulada por D.ª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno ocultó los problemas en la puesta en marcha de la planta de GFB.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0169]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria ocultó a este Parlamento los problemas que existen en relación a la puesta en marcha de la planta de GFB de Cantabria S.A.?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO

ASEGURA QUE LA INVERSIÓN REALIZADA EN GFB ESTÁ GARANTIZADA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G. P. POPULAR.

[7L/5100-0170]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0170, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos por los que el Gobierno asegura que la inversión realizada en GFB está garantizada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0170]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria asegura que la inversión que ha realizado en GFB de Cantabria está completamente garantizada?.

En Santander, a 30 de abril de 2008

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

[7L/7810-0009]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, N° 7L/7810-0009, a petición propia, ante la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico, para explicar las conclusiones de la Junta General de la Sociedad GFB", que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7810-009]

José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, para explicar "las conclusiones de la Junta General de la Sociedad GFB", que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo.

Santander, veinticuatro de abril de dos mil ocho.

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

7.9. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS ACTOS DEL PARLAMENTO CON EFICACIA JURÍDICA DIRECTA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LAS ZONAS LIMÍTROFES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA Y EUSKADI

[7L/7900-0002]

Texto remitido por el Gobierno

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 143.2 del Reglamento de la Cámara y según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en su

sesión del día de hoy, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del texto del proyecto de "Convenio de colaboración para la prestación de la atención sanitaria en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria, y Euzkadi.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7900-0002]

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LAS ZONAS LÍMITROFES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA Y EUSKADI

En , a de 2008.

REUNIDOS

De una parte, D. Luis María Tiruan Silva, Consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria, actuando en nombre y representación del organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud, previa aprobación del presente Convenio por el Parlamento de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en el artículo 142 del Reglamento del Parlamento de Cantabria y facultado para la firma del presente Convenio por delegación del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y de otra parte, D. Gabriel María Inclán Iribar, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco y Presidente de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, con la autorización del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sobre Ley de Gobierno y en el artículo 3 del Decreto 268/2001.

MANIFIESTAN

Que las Administraciones Públicas se rigen en sus relaciones por los principios de colaboración y cooperación, inspirando su actuación los criterios de eficiencia y servicio, y debiendo prestarse en consecuencia, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Que las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Euzkadi creen necesario impulsar su colaboración y cooperación en materia sanitaria en aquellas zonas geográficas limítrofes que requieran que las actuaciones sanitarias se lleven a cabo de

forma coordinada y eficiente, movilizandolos recursos de ambas, con independencia de la comunidad autónoma donde se origine la necesidad de actuar.

Mediante el presente Convenio de Colaboración se pretende salvar aquellos obstáculos que puedan dificultar la atención sanitaria en zonas limítrofes de ambas comunidades, mejorando la coordinación de los recursos sanitarios, y garantizando a los ciudadanos una asistencia en términos de excelencia con independencia del lugar de residencia, todo ello, con el fin último de abordar la consecución de la mejora del servicio sanitario desde la absoluta vigencia de los principios de solidaridad, universalidad y equidad que inspiran el Sistema Nacional de Salud.

Por todo lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad para obligarse, suscriben el presente convenio con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El presente convenio tiene por objeto coordinar la atención y la asistencia sanitaria, mediante la mejora de la accesibilidad a los recursos asistenciales en las zonas limítrofes de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Euzkadi.

SEGUNDA.- Ámbito de colaboración.

La colaboración sanitaria tendrá como ámbito de actuación la Atención Primaria, la Atención Especializada y las Urgencias y Emergencias.

La coordinación asistencial, con la intensidad y cobertura que se prevé en las estipulaciones del presente Convenio, se extenderá al siguiente ámbito territorial:

. El municipio de Valle de Villaverde (Cantabria).

. El municipio de Lanestosa en Bizkaia(Euzkadi).

. El tramo de la Autovía Bizkaia-Cantabria, comprendido entre el municipio cántabro de Castro-Urdiales y el municipio vasco de El Haya.

TERCERA.- Atención primaria.

1. Los residentes en el municipio de Valle de Villaverde en edad pediátrica serán atendidos por los servicios de pediatría de los Centros de Salud de Zalla y Balmaseda, pertenecientes a Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

2. En Atención de Urgencias de Atención Primaria:

. Los residentes en el municipio de Valle

de Villaverde, serán atendidos en el punto de Atención Continuada de Balmaseda (Euskadi), tanto para la Atención Médica como de Enfermería.

. Los residentes en el municipio de Lanestosa serán atendidos por el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Ramales (Cantabria), tanto para la Atención Médica como de Enfermería.

CUARTA.- Atención especializada.

En lo que se refiere a la Atención Especializada en consultas Externas y Hospitalización, los residentes del municipio de Valle de Villaverde utilizarán los dispositivos asistenciales de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, correspondientes al Ambulatorio Ortuella, los Centros de Salud de Zalla, Areatza y Deusto, así como los Hospitales de Basurto y Cruces.

QUINTA.- Atención de emergencias.

La atención de las necesidades de emergencia sanitaria que se generen en el tramo de la Autovía Bizkaia-Cantabria, comprendido entre el municipio cántabro de Castro-Urdiales y el municipio vasco de El Haya, será prestada de conformidad con el protocolo de coordinación que se incorpora como Anexo al presente Convenio.

SEXTA.- Comisión de seguimiento.

1.- Se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio que estará compuesta:

A) Por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

. El Director General competente en materia de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria.

. El Gerente de Atención Primaria Santander-Laredo.

. El Gerente de Atención Primaria 061.

B) Por parte de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

. El/la titular de la Dirección competente en materia de Ordenación y Planificación Sanitaria.

. El/la titular de la Dirección competente en materia de Financiación y Contratación Sanitaria.

. El/la titular de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza/Servicio Vasco de salud.

2. La Comisión tendrá como funciones facilitar el adecuado cumplimiento del Convenio,

resolviendo las dudas que pudieran surgir y promoviendo su aplicación.

SÉPTIMA.- Coste sanitario.

1.- El Servicio Cántabro de Salud asumirá el coste de la atención sanitaria realizada a la población de Lanestosa, así como el coste del transporte sanitario.

2.-Por su parte, el Osakidetza-Servicio Vasco de Salud asumirá el coste de la asistencia sanitaria de la población de Valle de Villaverde, así como el coste de la asistencia a las urgencias de atención primaria en Balmaseda.

3. Durante el primer trimestre de cada año de vigencia del Convenio, en el seno de la Comisión de Seguimiento se realizará una valoración del coste de tales actuaciones sanitarias, y, en su caso, se aprobará la realización de compensaciones económicas en el plazo de 60 días a favor de la Comunidad Autónoma que haya realizado mayor esfuerzo económico.

OCTAVA.- Coordinación y medidas organizativas.

Por el Servicio Cántabro de Salud y Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para ordenar la asistencia, adoptándose, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas organizativas necesarias para hacer efectivas las modalidades de atención contempladas en el presente Convenio.

NOVENA.- Vigencia y resolución.

El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2008. Transcurrido este plazo, podrá ser prorrogado por periodos anuales, previo el acuerdo expreso de las partes que deberá formalizarse por escrito.

2. Sin perjuicio de lo anterior, son causas de resolución del presente convenio:

a) El acuerdo mutuo de las entidades firmantes, que deberá instrumentarse por escrito.

b) La imposibilidad sobrevenida, legal o material, de desarrollar las actividades que constituyen el objeto.

c) El incumplimiento grave de cualquiera de sus cláusulas.

Y, en prueba de su conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR EL GOBIERNO VASCO.- Fdo. Gabriel María Inclán Iríbar. Consejero de Sanidad y Presidente de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA.- Fdo.: Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad

ANEXO AL CONVENIO

PROTOCOLO DE COORDINACION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

1.- Introducción

Mediante el presente protocolo se habilitan los procedimientos técnicos y operativos específicos que faciliten la gestión los incidentes sanitarios, a través de los Centros de Coordinación de Urgencias Sanitarias de las Comunidades Autónomas, con independencia de la Comunidad en la que suceda el evento y del tipo de incidente (emergencia individual, accidente de múltiples víctimas o catástrofe).

El objetivo final es conseguir que estas actuaciones sanitarias se gestionen de manera coordinada, eficaz y eficiente.

II.- Tipos de situación.

Se consideran cuatro tipos en función del nivel de la urgencia:

a) Urgencia individual o de un número reducido de afectados, sin riesgo vital.

La resolverá con recursos propios cada Comunidad, no siendo necesaria la comunicación entre Centros Coordinadores de Urgencias.

b) Emergencias con riesgo vital.

La necesidad de recursos, traslado y hospital de destino la decidirá el Médico Regulador (Coordinador) en base a la valoración realizada "in situ" por el médico responsable del paciente, a los medios disponibles y a la localización de los Hospitales de ambas Comunidades colindantes, independientemente de su ámbito geográfico.

La decisión sobre el Hospital de destino se tomará, primando el concepto de traslado al "Centro útil" para la patología del paciente y previa consulta de situación con el Médico Regulador (Coordinador) del Centro de Coordinación de Urgencias de la Comunidad a la que se envía el paciente.

El médico regulador de la Comunidad donde se encuentre el Centro útil avisará al hospital de destino.

El traslado se realizará con los medios y recursos de la Comunidad de origen o la de destino en función de la situación y la disponibilidad de recursos en cada una de las Comunidades en ese momento.

c) Accidente de Múltiples Víctimas (AMV, IMV):

La Comunidad donde se origina, contactará con la Comunidad vecina para recabar información sobre recursos disponibles.

El contacto inicial se establecerá entre los Médicos Reguladores de ambos Centros Coordinadores que procederán a la movilización de los recursos posibles de ambas Autonomías necesarios para resolver la situación.

d) Catástrofe sanitaria:

. Tras una valoración inicial de las necesidades asistenciales, los Médicos Reguladores de ambos Centros Coordinadores contactarán de inmediato e iniciarán la movilización de los recursos necesarios en base a su ubicación y a su operatividad (determinada por el Médico Regulador de cada zona),

. Se activará el Plan de Catástrofes de la Comunidad de origen, y los recursos de la Comunidad vecina funcionarán como un recurso más de la Comunidad donde ocurrió la catástrofe, dependiendo funcionalmente de los responsables correspondientes en esa Comunidad.

. Se procederá al aviso de las Direcciones de cada Servicio, que pondrán el suceso en conocimiento de las Autoridades Sanitarias pertinentes.

. Los Centros Coordinadores de las diferentes Comunidades que colaboren en una situación de catástrofe, asegurarán que todos los recursos se movilicen siempre bajo la coordinación de estos centros, y adaptando la colaboración en función de necesidades expresadas por la Comunidad responsable en cada caso.

. La Comunidad donde ocurra la catástrofe prescindirá de los recursos que le son aportados por la Comunidad Vecina en el momento que ya no sean necesarios, para lo cual informará al Centro Coordinador de esta última para su conocimiento y reorganización de los recursos.

. En situaciones de catástrofes, y ante la necesidad de trasladar pacientes entre dos Comunidades por carencia de camas disponibles, el Centro Coordinador de la Comunidad donde ocurra el desastre comunicará sus necesidades de camas y

medios de transporte al Centro Coordinador de la otra Comunidad para que éste gestione las posibles colaboraciones de manera centralizada.

PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE TRASPLANTE CARDÍACO Y PULMONAR.

[7L/7900-0003]

Texto remitido por el Gobierno

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 143.2 del Reglamento de la Cámara y según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del texto del proyecto de "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad de Cantabria, sobre trasplante cardíaco y pulmonar.

Santander, 5 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7900-0003]

"PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA SOBRE TRASPLANTE CARDÍACO Y PULMONAR

En , a de 2008

REUNIDOS

En representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Excmo. Sr. D. GABRIEL MARÍA INCLÁN IRIBAR, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco y Presidente del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Excmo. Sr. D. LUIS MARÍA TRUAN SILVA, Consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria, actuando en nombre y representación del Servicio Cántabro de Salud previa aprobación del presente Convenio por el Parlamento de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en el artículo 142 del Reglamento del Parlamento de Cantabria y facultado para la firma del presente Convenio por

delegación del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Intervienen en función de sus respectivos cargos, que han quedado expresados, y en ejercicio de las facultades que tiene legalmente conferidas y, reconociéndose mutuamente capacidad para formalizar el presente Convenio,

EXPONEN

Que las Administraciones Públicas, en sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación y, en su actuación, por los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, debiéndose prestar, en consecuencia, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 4.1.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que en el ámbito de la prestación de asistencia sanitaria por los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud y, más concretamente, en el campo del trasplante de órganos, estos principios se corresponden con la obligación que impone el artículo 7 de la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos, de facilitar la constitución de organizaciones a nivel de Comunidad Autónoma y nacional para hacer posibles el intercambio y la rápida circulación de órganos de trasplante.

Que actualmente el trasplante cardíaco y el trasplante pulmonar es una terapéutica fundamental de las patologías cardíacas y pulmonares, constituyendo una opción de la que se beneficia un número importante de pacientes.

Que, sin embargo, la Comunidad Autónoma del País Vasco no cuenta con un centro de trasplante cardíaco y pulmonar que pueda facilitar esta modalidad terapéutica a los enfermos de esa Comunidad, por lo que resulta obligada la cooperación con otras Comunidades Autónomas.

Que, por su parte, la Comunidad Autónoma de Cantabria dispone de un activo Programa de Trasplante, con unas cifras y resultados contrastados en el tiempo, y posee, así mismo, un sistema de generación de órganos muy eficaz, que da soporte y permite las altas tasas de trasplante obtenidas en los últimos años.

Que, en este sentido, el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", centro de referencia para el trasplante cardíaco y pulmonar en Cantabria, está técnicamente en condiciones de asumir la lista de espera y los trasplantes cardíacos y pulmonares de los pacientes vascos, como, de hecho, lo viene efectuando desde hace años.

De esta manera los pacientes candidatos a trasplante cardíaco/pulmonar de la Comunidad

Autónoma del País Vasco serán derivados preferentemente al Hospital de Valdecilla.

Que, finalmente, la tradición de relaciones sanitarias entre ambas Comunidades Autónomas y entre sus profesionales de la salud constituye garantía suficiente para una eficaz colaboración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, suscriben el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante Cantabria) incluirá en su Programa de Trasplante Cardíaco/Pulmonar a los pacientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco que así lo precisen y soliciten.

SEGUNDA.- A estos efectos, se incluirá a dichos pacientes en una lista de espera común en el Centro trasplantador de la Comunidad Autónoma de Cantabria del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Por lo que atañe al tipo de pacientes, la inclusión en lista de espera se efectuará por los responsables médicos de las Unidades de Trasplante del Hospital de Valdecilla, mediante la elaboración de un protocolo común elaborado al efecto.

En los casos en que la aplicación del protocolo plantee dudas, la inclusión se realizará mediante acuerdo entre aquellos y los responsables médicos del paciente en los centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Por lo que respecta al momento de incorporación a la lista, los pacientes serán incluidos cuando lo considere oportuno el médico responsable de la Unidad de Trasplante consensuadamente con el médico responsable del paciente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los equipos de coordinación de Trasplante de las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Cantabria facilitarán el operativo de inclusión de pacientes en las listas de espera del Hospital de Valdecilla.

Los pacientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco serán evaluados inicialmente en el Centro de origen por sus médicos responsables, realizándose a nivel local las exploraciones complementarias precisas, de acuerdo con el protocolo establecido al efecto.

El Hospital de Valdecilla completaría la evaluación global del paciente ante su inclusión definitiva en lista de espera, haciéndose cargo de las exploraciones complementarias que no pudieran realizarse en los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

c) El Hospital de Valdecilla se encargará de la valoración quirúrgica y de las intervenciones pre y post-trasplante relacionadas con el trasplante cardíaco/pulmonar, así como de la preparación pre-trasplante, de la intervención quirúrgica de trasplante y de la estancia y seguimiento inmediato de los pacientes trasplantados.

TERCERA.- Los traslados de los pacientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Centro de Referencia de Trasplante Cardíaco y Pulmonar de Cantabria, así como el envío de muestras, correrán a cargo de la Administración sanitaria competente de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Igualmente, será de cuenta de dicha Administración la medicación y las exploraciones complementarias esenciales que puedan ser realizadas en centros propios.

CUARTA.- En todo caso, el seguimiento a medio y largo plazo de los pacientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco sometidos a intervención en el Hospital de Valdecilla será responsabilidad de las Unidades especializadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ahora bien, las Unidades de Trasplante Cardíaco y Pulmonar y de otras especialidades relacionadas con el trasplante cardíaco y pulmonar del Centro de Referencia de Cantabria prestarán su apoyo a los correspondientes de Servicios de la Comunidad Autónoma en dicho seguimiento.

A estos efectos, los facultativos de Cantabria podrán solicitar a los facultativos del País Vasco, que deberán facilitarla, la información que precisen sobre pacientes trasplantados, cuando lo consideren oportuno.

Igualmente, aquellos facultativos podrán practicar a los pacientes trasplantados las revisiones generales que se consideren necesarias, de mutuo acuerdo con los facultativos correspondientes del País Vasco.

QUINTA.- Se crearán dos grupos de trabajo que elaborarán los protocolos consensuados precisos y se reunirán periódicamente con la finalidad de intercambiar información y solucionar los principales problemas existentes. Formarán parte de dicho grupo de trabajo profesionales especializados del Centro de Referencia y de los Centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco designados por los equipos de coordinación de trasplante de ambas Comunidades.

SEXTA.- Los flujos económicos que se susciten por la aplicación de este convenio se ajustarán a lo que se acuerde, con carácter general, o específicamente sobre estas prestaciones, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

SEPTIMA.- Sin perjuicio de los criterios generales de prioridad para la distribución de órganos, las donaciones de pulmón y corazón producidas en la

Comunidad Autónoma del País Vasco serán orientadas preferentemente al centro trasplantador de Cantabria.

OCTAVA.- Se creará una Comisión de Seguimiento del Convenio, de carácter paritario, que estará compuesta por un número igual de miembros del Equipo de Coordinación de Trasplante del País Vasco y del de Cantabria.

La Comisión, que elegirá un Presidente de entre sus componentes y elaborará su propio reglamento de funcionamiento, tendrá como funciones las siguientes:

a) Colaborar activamente con los profesionales sanitarios, facilitando la relación entre los distintos Servicios y Unidades participantes en la obtención y trasplante de órganos y tejidos y en los operativos logísticos correspondientes.

b) Realizar proyectos conjuntos de concienciación social, fomentando la colaboración con las Asociaciones de Pacientes y promoviendo la motivación de los profesionales sanitarios y la investigación en el campo del trasplante cardíaco y pulmonar.

c) Y, en general, facilitar el adecuado cumplimiento del Convenio, resolviendo las dudas que pudieran surgir y promoviendo su aplicación.

NOVENA.- El presente Convenio, que surtirá efectos a los treinta días de su firma, tendrá una duración inicial de dos años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales, salvo que medie denuncia por escrito de cualquiera de las partes con una antelación mínima de seis meses a su expiración.

Y, en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

POR EL GOBIERNO VASCO.- Fdo. Gabriel María Inclán Iríbar. Consejero de Sanidad y Presidente de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA.- Fdo.: Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 29 de abril al 5 de mayo de 2008)

Día 5:

- Mesa del Parlamento
- Junta de Portavoces
- Mesa del Parlamento
- Comisión de Gobierno
- Sesión plenaria ordinaria

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 29 de abril al 5 de mayo de 2008)

Día 29:

- Moción Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0019, relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0014]

Día 30:

- Solicitud presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón solicita la convocatoria de la Mesa de la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico para la aprobación de orden del día y fijación de fecha. [7L/9999-0031]

- Proposición no de ley relativa a financiación de las solicitudes de subvención para la creación de empleo autónomo, denegadas por falta de crédito en 2007, pero que cumplían todos los requisitos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0027]

- Interpelación relativa a criterios del Gobierno para anunciar como inversiones extraordinarias en carreteras, actuaciones incluidas en el Presupuesto de Cantabria para 2008, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0021]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre momento en el que el Consejero de Sanidad Gobierno tiene prevista la creación y puesta en marcha de los servicios de obstetricia, neonatología y pediatría en el Hospital de Sierrallana, presentada por D. Ildfonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0136]

- Documentación relativa a copia de las actas del Consejo de Administración de GFB Cantabria desde su constitución, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0421]

- Documentación relativa a copia del Informe de Auditoría y de las Cuentas Anuales de GFB del ejercicio 2004, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0422]

- Documentación relativa a copia del Informe de Auditoría y de las Cuentas Anuales de GFB del ejercicio 2005, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0423]

- Documentación relativa a copia del Informe de Auditoría y de las Cuentas Anuales de GFB del ejercicio 2006, solicitada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0424]

- Documentación relativa a copia del Informe de Auditoría y de las Cuentas Anuales de GFB del ejercicio 2007, solicitada por D.ª María Antonia

Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0425]

- Documentación relativa a copia del Libro Mayor de Contabilidad de GFB del ejercicio 2004, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0426]

- Documentación relativa a copia del Libro Mayor de Contabilidad de GFB del ejercicio 2005, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0427]

- Documentación relativa a copia del Libro Mayor de Contabilidad de GFB del ejercicio 2006, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0428]

- Documentación relativa a copia del Libro Mayor de Contabilidad de GFB del ejercicio 2007, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0429]

- Documentación relativa a copia de los informes de discrepancias presentados por Sodercan a las Cuentas Anuales de 2004 de GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0430]

- Documentación relativa a copia de los informes de discrepancias presentados por Sodercan a las Cuentas Anuales de 2005 de GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0431]

- Documentación relativa a copia de los informes de discrepancias presentados por Sodercan a las Cuentas Anuales de 2006 de GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0432]

- Documentación relativa a copia de los informes de discrepancias presentados por Sodercan a las Cuentas Anuales de 2007 de GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0433]

- Documentación relativa a copia de los informes elaborados por Sodercan en relación con GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0434]

- Documentación relativa a copia de los informes elaborados por Cantabria Expansión en relación con la instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso en Orejo, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0435]

- Documentación relativa a copia de los protocolos, convenios y acuerdos firmados entre el Gobierno y Grupo Pujol Martí para la instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso en Orejo, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0436]

- Documentación relativa a copia del primer

Plan de Negocios presentado ante el Gobierno de Cantabria por el Grupo Pujol Martí para la instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso en Orejo, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0437]

- Documentación relativa a copia del último Plan de Negocios y del Estudio de Mercado presentado ante el Gobierno de Cantabria por el Grupo Pujol Martí para la instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso en Orejo, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0438]

- Documentación relativa a copia de los escritos remitidos por Sodercan a GFB manifestando su disconformidad con las deficiencias en la gestión del equipo directivo de dicha empresa, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0439]

- Documentación relativa a copia de la escritura de compraventa de los terrenos de GFB a Sican, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0440]

- Documentación relativa a copia del expediente relativo a las aportaciones realizadas por Sodercan a GFB, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/9100-0441]

- Documentación relativa a copia del expediente relativo al acuerdo de 16 de octubre de 2007 que convoca proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición de puestos de trabajo de agentes de emergencias de Cantabria, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0442]

- Documentación relativa a copia del expediente relativo a la planta transferencia y nuevo vertedero que se construirá en el Monte Cárdena en el Municipio de Castañeda, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0443]

- Documentación relativa a copia de los estudios que obran en poder del Gobierno para la búsqueda de ubicaciones alternativas para instalar un nuevo vertedero, como alternativa a El Mazo, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0444]

- Documentación relativa a copia de los convenios firmados con la Fundación Ecología y Desarrollo desde el año 2003, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0445]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre momento en el que se modificaron las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popu-

lar[7L/5100-0137]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre quién decidió modificar las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0138]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre acuerdo en el que se han plasmado las modificaciones de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0139]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre persona que firmó el acuerdo de modificación de las condiciones del Protocolo firmado en San José de Costa Rica el 1 de Marzo de 2004 con el Grupo Pujol-Martí para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0140]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 64 a 33,8 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0141]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno decidió reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0142]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre quién autorizó reducir de 44 a 23,6 millones de euros el capital social de la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0143]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno permitió al Grupo Pujol Martí la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0144]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre quién autorizó cambiar la aportación de la maquinaria al capital social, por la venta de la misma a la sociedad que se constituyó para la instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por

D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0145]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que no se hizo la peritación de la maquinaria que el Grupo Pujol Martí iba a aportar al capital social y después vendió a la empresa GFB, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0146]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre fecha en la que compró el Grupo Pujol Martí la maquinaria que vendió a GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0147]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno hizo el desembolso del capital en GFB sin tener la certeza del valor de las maquinarias, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0148]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si es cierto que los informes técnicos de Sodercan exigían una peritación de la maquinaria que iba a aportar el Grupo Pujol Martí, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0149]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si considera que la maquinaria vendida por el Grupo Pujol Martí está sobrevalorada, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0150]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si considera el Gobierno que ha habido un quebranto patrimonial en GFB Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0151]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si considera que hay informes técnicos de Sodercan y de Cantabria Capital que ponen en duda la viabilidad del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0152]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre número de planes de negocio o de viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0153]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre fechas de los planes de negocio o de viabilidad que se han realizado del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0154]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno se niega a

remitir al Parlamento de Cantabria el Plan de Viabilidad del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0155]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cantidad en la que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0156]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que se ha incrementado el coste del proyecto de instalación de un fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0157]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0158]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas con los Bancos de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0159]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas con Sican de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0160]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas con sus proveedores de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0161]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre cometido atribuido a la empresa Seditec en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0162]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre criterios con los que se ha seleccionado a Seditec para participar en las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0163]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si es cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso de GFB de Cantabria, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0164]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si el Gobierno conoce las razones de los impagos, en caso de que fuera cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0165]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si el Gobierno conoce los proveedores y las cuantías de los impagos, en caso de que fuera cierto que Seditec mantiene deudas impagadas con proveedores de las obras de construcción de la planta, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0166]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si a día de hoy está garantizado el suministro eléctrico y el abastecimiento de agua a la fábrica de paneles de fibroyeso de Orejo, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0167]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre desde cuándo hay discrepancias entre el Gobierno y sus socios en GFB, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0168]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno ocultó los problemas en la puesta en marcha de la planta de GFB, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0169]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno asegura que la inversión realizada en GFB está garantizada, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular [7L/5100-0170]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia solicitando su propia comparecencia, a petición propia, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [7L/7810-0010]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia solicitando aplazamiento de la interpelación, nº 7L/4100-0020, incluida en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, convocada para el día 5 de mayo de 2008.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud de documentación número 7L/9100-0362, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud de documentación número 7L/9100-0363, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud

de documentación número 7L/9100-0364, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud de documentación número 7L/9100-0365, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud de documentación número 7L/9100-0366, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la a la solicitud de documentación número 7L/9100-0332, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

Día 2:

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas a las que compró el Grupo Pujol-Martí la maquinaria, que se comprometía a aportar al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0037]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a tiempo que ha estado almacenada en un puerto de Alemania la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí se comprometía a aportar al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0038]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a tiempo que ha estado almacenada en un Maliaño la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí se comprometía a aportar al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0039]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a perito que realizó la valoración de la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0040]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a colegio profesional al que está adscrito el perito que realizó la valoración de la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0041]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a fecha del informe de peritación que realizó la valoración de la maquinaria que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta

de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0042]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cantidad a la que asciende la valoración de la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0043]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cantidad que se pagó por la peritación de la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0044]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresa que facturó el peritaje de la maquinaria que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0045]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a criterios para la selección de la empresa que realizó el peritaje de la maquinaria que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0046]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a quién seleccionó la empresa que facturó el peritaje de la maquinaria, que el Grupo Pujol-Martí aportó al proyecto de instalación de una planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0047]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas que han redactado los proyectos de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0048]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas que han realizado el Plan de Negocios de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0049]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a coste del Plan de Negocios de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0050]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a criterios de selección de la empresa que ha realizado el Plan de Negocios de la planta de

fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0051]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a quien ha seleccionado las empresas que han redactado los proyectos de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0052]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a coste de los trabajos de redacción de los proyectos de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P.

Popular. [7L/5200-0053]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a quien ha pagado los trabajos de redacción de los proyectos de las obras de construcción de la planta de fabricación de láminas de fibroyeso, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5200-0054]

- Escrito remitido por el Tribunal de Cuentas acompañando Informe de fiscalización de las contabilidades de las elecciones a la Asamblea Legislativa de Cantabria, celebradas el 27 de mayo de 2007. [7L/7400-0013]

8.2.3. CONVOCATORIAS



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)

